

Balances y desafíos de gestión territorial integrada: una experiencia gubernamental de modernización y descentralización

Raúl Ampuero Aravena

1ero.- Introducción y Antecedentes (Quien Nada Hace Nada Teme):

La Gestión Integral de la oferta pública en los territorios como expresión del Buen Gobierno en la Región, definición efectuada por el Ministro del Interior en la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados el 8 de Julio de 2003, en la que estableció la voluntad del Gobierno del Presidente Lagos de impulsar una segunda fase de profundización de la descentralización. En dichas definiciones, destacan los objetivos de gestión para encabezar un Buen Gobierno y Buena Administración Territorial, entendido el Buen Gobierno de la Región como “capacidades efectivas de desarrollar definiciones y aplicaciones de políticas que impulsen procesos articulados de desarrollo en territorios y comunidades, haciendo un uso efectivo del conjunto de instrumentos y recursos públicos, concertados con el sector privado, lo cual contribuya a gestar mayor legitimidad política y adhesión ciudadana” orientado en una estrategia de desarrollo territorial y regional que se sustente en al menos 6 políticas fundamentales: desarrollo de la infraestructura, desarrollo productivo, desarrollo social, desarrollo cultural, desarrollo científico y tecnológico y desarrollo de internacionalización regional. Todo lo anterior es el supuesto para ir hacia una mejor coordinación de la institucionalidad pública en los territorios e incremento de la equidad territorial, permitiendo comunidades más sustentables que expresan satisfacción con el Estado (la oferta pública) a través de la legitimación de lo público y adhesión ciudadana.

Así a nivel regional-territorial se instala el Programa de Gestión Territorial Integrada, GTI, para los servicios públicos que están afectas a los procesos de modernización, Oficio circular 45 del 19 de agosto del 2003 del Ministro de Hacienda, que solicita la formulación de programas de mejoramiento de la gestión año 2004, como instrumento que favorece e impulsa la articulación de la oferta pública en los territorios. Junto a ello, con anterioridad, se cuentan con los instrumentos: Anteproyecto Regional de Inversiones, Planes Regionales de Inversión, Convenios Marco y Estrategias de Desarrollo Regional, que orientan la inversión pública en el territorio. A nivel municipal, se ha desarrollado programa de fortalecimiento que dota a los municipios (150) de instrumentos de modernización de su gestión y aumento de sus capacidades de gestión.

2do.-La Gestión Territorial Integrada Como Sistema De Mejoramiento De La Gestión Pública (El Cluster De Lo Publico):

La Gestión Territorial Integrada es un medio para avanzar y desatar procesos de mejor calidad de política pública, fortaleciendo modelos de gestión territorial, siendo necesario desencadenar factores de cambio, innovando en la cultura de la gestión pública institucional “el cómo se hacen las cosas”. Estos procesos apuntan a una gestión más articulada y territorializada de la oferta pública que sea más sensible a la demanda local, asumiéndola, además, como un segundo impulso de la política de descentralización desde la gestión pública, siendo por la tanto el PMG uno de los instrumentos que ayudan a intencionar estos procesos mediante la obtención de incentivos y el cumplimiento de objetivos de compromisos de gestión institucional de cada servicio público involucrado.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto y en el marco de las actuales metas de Gobierno, para el mejoramiento de una gestión pública que aporte sustantivamente a generar ofertas públicas integradas

desde los territorios, es que se ha hecho indispensable fortalecer una estrategia operativa de la SUBDERE, avalado, por los resultados recientes de la evaluación intermedia del crédito FNDR BID 1.281 OC-CH, que readecua el componente de fortalecimiento regional, cuyo propósito es favorecer “Gobiernos en el territorio con capacidad de coordinar adecuadamente recursos y voluntades, para satisfacer la demanda de la población de su territorio”. Orientando los componentes e indicadores de este programa de fortalecimiento institucional territorial que implica:

1) Mejorar la eficiencia y gestión de la inversión pública que se materializa en los territorios, siendo un propósito que une a SUBDERE con MIDEPLAN y DIPRES;

2) Que las intervenciones de Fortalecimiento de la Gestión Territorial sean un complemento de la mejor gestión inversionista;

3) Integrar territorialmente las gestiones regional, provincial y municipal, definiendo AGENDAS territoriales (prioridades por territorio y programaciones por pilar de desarrollo, utilización de instrumentos existentes de coordinación de la inversión), considerando la experiencia y el trabajo desarrollado en cada una de las regiones del país. Para la materialización de estas agendas, serán insumos fundamentales los instrumentos de inversión, la definición de territorios, el compromiso de agentes de distintos niveles territoriales que las viabilizan, las adecuaciones resultantes de bienes, servicios o productos de los servicios públicos que comprometen etapas en el PMG-GTI. La orientación de los Programas de Fortalecimiento Institucional Regional-Municipal, ChileEmprende, PIR a estos fines.

5) Aportar a la consecución de una más eficiente, equitativa y transparente asignación de los recursos de decisión regional.

6) Aplicar la “perspectiva territorial” y promover “modelos de gestión territorial” que permita:

- a) Que los servicios públicos re-enfoquen su labor compartiendo un diagnóstico, visión y estrategia operativa por territorios;
- b) Que ellos mismos ayudan a construir un instrumento marco, del tipo plan de desarrollo a mediano plazo que les sirve de marco plurianual para establecer secuencias de inversión, focalizar clientes, articular metas y recursos para prestar servicios;
- c) Que se apliquen pautas para formular metas y presupuestos por centros de gestión regionalizados, asociando gastos con la definición de cobertura territorial y clientes o usuarios que hacen converger los servicios y las inversiones;
- d) Que los sistemas SIG se transformen en herramientas útiles para seguimiento gerencial y adopción de medidas correctivas que facilitan la gestión territorial;
- e) Que el Intendente con los Gobernadores, en concomitancia con los Gobiernos Regionales, ejercen su rol de liderazgo y coordinación como eje de gobierno en los territorios;
- f) Y que progresivamente los Seremis son habilitados con mejor información y capacitación gerencial para ejercer su rol (Art. 64 ley 19.175).

En este contexto de ajustes programáticos e insumos de herramientas de gestión e inversión lo que se espera contribuir con los objetivos específicos del programa de mejoramiento de gestión del sistema de Gestión territorial Integrada, PMG GTI, es desarrollar:

- i) La capacidad de respuesta de los servicios a las necesidades territoriales, esto es, contar con servicios atentos a las necesidades regionales, con iniciativa y capacidad de solucionar o proponer las alternativas de solución a las necesidades de la región.

- ii) La responsabilidad por los resultados de la gestión en cada territorio, que sea posible identificar en los servicios quienes son los responsables de los resultados de la gestión en cada región
- iii) La unidad de acción de los servicios gubernamentales en el territorio. Para los habitantes de cualquier región la administración pública es una sola. Esto justifica la necesidad de integrar la oferta pública de productos, bienes y servicios en el territorio.
- iv) Fortalecimiento de las instancias e instrumentos de coordinación intersectorial y territorial, tales como las mesas de coordinación intersectorial en el nivel nacional y en la región, el rol de los gabinetes regionales.

Con el PMG-GTI se ha buscado establecer la línea base a partir de la cual desatar procesos que conduzcan, mediante planes institucionales con carácter obligatorio, a apoyar los objetivos del buen gobierno y la gestión territorial integrada, el PMG-GTI para esto tiene las siguientes ventajas:

- i) Cobertura: está dirigido a servicios descentralizados, desconcentrados y centralizados.
 - ii) Obligatoriedad. Los compromisos contraídos en los planes institucionales tienen carácter obligatorio para el servicio.
 - iii) Objetividad: el proceso de cambio hacia la GTI está basado en el cumplimiento de requisitos técnicos aprobados al más alto nivel del gobierno y que son auditables.
 - iv) Incentivo: la ley respalda la obtención de incentivos en caso de cumplir con los compromisos.
- 3ero.-Conceptualización, Instrumentos Y Procesos(Lo Viejo Que No Quiere Morir Y Lo Nuevo Que No Puede Nacer):

Es necesidad y condición de este sistema y proceso disponer las capacidades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa, SUBDERE, y demás instancias de nivel central y regional local de gobierno para la articulación de servicios e inversión pública en los territorios en torno a los seis pilares de desarrollo articulados y priorizados desde la región, Provincias, Comunas y la articulación de Servicios Públicos de la oferta pública son los elementos centrales que orientan la Gestión Territorial del Buen Gobierno. Ello como un medio para enfrentar y resolver un aspecto clave para el desarrollo subnacional, cual es el de la equidad territorial, para ello son tres las dimensiones que intervienen:

- a) Dimensión Técnica: Se ha iniciado un proceso de certificación de la calidad de la gestión territorial orientado a incorporar la perspectiva territorial a los productos, procesos y sistemas de información de 174 Servicios Públicos
- b) Dimensión Institucional: Se ha logrado que los servicios centralizados y desconcentrados replanteen su forma de relacionamiento con las regiones y los servicios descentralizados, a través de mesas del GRA y mesas nacionales.
- c) Dimensión Política: Se ha potenciado la generación de agendas territoriales en los “pilarde desarrollo regional”, avanzando a la posibilidad de suscribir “Convenios Territoriales” en donde converjan intereses sectoriales, regionales y comunales

Con lo anterior podemos decir que la definición de la Gestión Territorial integrada da cuenta de modelos de gestión en el cual los servicios públicos nacionales, desconcentrados y descentralizados operan en las regiones con una “perspectiva territorial”:

- a) Buscando convergencias y sinergias con los demás servicios
- b) Ofreciendo productos más idóneos,

- c) Mejorando el uso de los recursos públicos
- d) Logrando un mayor beneficio para sus clientes, usuarios y beneficios.

Lo anterior aporta a una equidad territorial que se logra a través de la adecuación de la definición, modos de acceso y provisión de los productos a la realidad territorial de las regiones y a una Integración de la gestión a través de una mayor complementariedad de sus productos, bienes y servicios con las de otros servicios afines, de modo de presentar una oferta integrada de productos y servicios en las regiones.

4to.- Avances 2004 y 2005, (HACIENDO CAMINO AL ANDAR)

El universo de servicios públicos que aplicaron PMG GTI durante el 2004 fueron los siguientes:

a) Tipos de servicios que comprometieron GTI fueron 174 servicios públicos.

- 13 Intendencias
- 13 Gobiernos Regionales
- 50 Gobernaciones Provinciales.
- 13 SERVIU.

Subtotal 89 Servicios

Los 85 servicios restantes se distribuyen entre:

- 70 servicios nacionales desconcentrados
- 15 servicios nacionales centralizados

b) La distribución de los Servicios de acuerdo a las etapas del sistema ejecutadas en el año recién pasado ocurrió de la siguiente forma

- 60 servicios aplicaron etapa 1 de diagnóstico
- 113 etapa 2 de planes y programas
- 1 etapa 3 de evaluación

La Aplicación de la perspectiva territorial de los Servicios:

Centralizados sin presencia territorial

- 1 A los servicios centralizados, tales como la misma SUBDERE, SEGPRES, Subsecretaría de Hacienda y DIPRES, se les solicitó incorporar la perspectiva territorial a su gestión.
- 2 El fundamento fue el rol conductor de los organismos nacionales encargados del Presupuesto, la Inversión y la Programación Gubernamental, que tiene un impacto directo en el territorio.
- 3 Hubo apertura frente al tema, en la medida que se precisaron sus alcances.
- 4 Las causales principales de aplicación se han orientado a ofrecer mayor apertura en los sistemas de información y a incorporar variables territoriales en el diseño de las políticas y programas gubernamentales. Desconcentrados con presencia territorial
 - 1 Se trata del principal grupo de servicios, con mayor número de funcionarios y recursos.
 - 2 En general, operan en regiones con mucho control del nivel central y sin mucha coordinación sectorial e intersectorial, a pesar de contar con sistemas de información que podrían facilitar esta labor.
 - 3 Las causales se han centrado en la mejora en los niveles de coordinación y en la integración de productos.
 - 4 Un caso especial es el servicio de gobierno interior que con un total de 63 servicios (considerando sólo a intendencias y gobernaciones), observa una brecha importante en materia de recursos humanos y tecnológicos, desarrollo de productos y procesos de planificación, en relación a los demás servicios desconcentrados.
 - 5 La orientación a responder a la contingencia, con un menor desarrollo de la planificación, ha

sido una limitante para una mejor contribución de este servicio a la articulación de los servicios en el territorio.

Territorialmente descentralizados: los gobiernos regionales, Fortalezas y debilidades:

- 1 Los GORES logran cumplir con los objetivos básicos del GTI, aunque en todos es necesario fortalecer el proceso.
- 2 En el área de inversiones existe experiencia en materia de organización y priorización de la cartera de proyectos que debe potenciarse, avanzando en nuevos instrumentos para coordinar y gestionar inversiones (ej. convenios territoriales a nivel regional y local)
- 3 Algunas regiones llevan la delantera llevando a cabo importantes experiencias en materia de gestión territorial y de desarrollo de nuevos productos (ciencia y tecnología, inserción internacional, cultura)
- 4 Algunas regiones tienen importantes iniciativas en materia de sistemas de información territorial que deben aprovecharse para la toma de decisiones. Algunos GORES cuentan en sus definiciones estratégicas objetivos y productos limitados a la ejecución del FNDR
- 6 El rol coordinador no es asumido por todos los GORES como una tarea propia, aunque los servicios en sus consultas esperan que lo asuma.
- 7 Falta crear equipos con mayor respaldo, hubo directivos que se comprometieron sólo, cuando existió el peligro de perder el PMG. Esta situación, en todo caso, no es exclusiva de los gores, ocurrió también en muchos servicios centralizados y desconcentrados.
- 8 GORE, intendencias y gobernaciones deben mejorar su coordinación, pues hoy no operan en todas las regiones como un cuerpo coordinado en materia de gestión territorial.
- 9 En algunas regiones, existe un bajo relacionamiento del GORE con la demás institucionalidad regional, incluso algunos GOREs no sienten indispensable su presencia en el Gabinete Regional
- 10 No se plantea la coordinación GORE-MUNICIPIOS como una prioridad, a pesar de que la relación con los municipios es cotidiana.

La desconcentración de facultades:

- 1 El perfil deseado: Niveles regionales de los servicios con un grado de desconcentración que les permita contribuir a la mejor gestión, mediante un nivel adecuado de iniciativa y responsabilidad.
- 2 perfil declarado: El perfil de la desconcentración de funciones administrativas, financiero-presupuestaria y de administración de programas identificado por los servicios revela un número importante de direcciones regionales que reconocen no contar con información detallada sobre:
 - a. los objetivos y los productos estratégicos del servicio,
 - b. las prioridades y la localización de todas las iniciativas del servicio en el territorio.
- 3 así mismo, reconocen debilidades en su:
 - a. capacidad de informar y proponer soluciones a sus superiores, generalmente la información es descendente más que ascendente.
 - b. capacidad de coordinar y coordinarse por iniciativa propia.

La direcciones Regionales de los Servicios y la desconcentración de facultades:

- 1 La dirección regional, es una unidad ejecutora con limitada iniciativa –materializa las decisiones del nivel central- con baja participación en la elaboración del presupuesto del servicio y propuestas.
- 2 Pocas direcciones regionales administran programas directamente. Aunque la mayoría declara contar con capacidad para poder hacerlo si esto fuera una decisión del servicio.
- 3 Se observa mayor conocimiento de los objetivos y productos estratégicos, aunque el documento de las definiciones estratégicas de la Dipres, no es siempre el principal instrumento orientador, ya que hay muchos programas específicos que no aparecen reflejados en dicho documento.
- 4 Existe un control de su desempeño y programas de trabajo que lo lleva el nivel central. La autoridad regional es informada de estos programas de trabajo por el mismo nivel regional, casi nunca por los niveles centrales. Sólo en algunas regiones los intendentes cuenta con un sistema de seguimiento de los programas de trabajo de las direcciones regionales de servicios.

5 En la mayoría de los casos no son conocidos los “compromisos de desconcentración” que los servicios comprometieron como parte de su PMG a partir de 1997.

Las Secretarías Regionales Ministeriales:

- 1 En su mayoría no aparecen integradas a los objetivos y productos de las definiciones estratégicas del servicio. La mayoría de ellas no cumplen el perfil establecido en la ley 19.175, particularmente la función de coordinar a los servicios de su sector en el territorio.
- 2 El fortalecimiento del gabinete sectorial se menciona como una necesidad en aquellas que tienen direcciones regionales importantes.
- 3 En general se declara que no tienen un programa de trabajo predefinido y cuyo desempeño se controle desde el nivel central, van definiendo compromisos a lo largo del año con los intendentes.
- 4 Salvo las más importantes (educación, salud, serplac, vivienda) el resto declara importantes falencias en recursos y en personal.
- 5 Su relación con la Subsecretaría en la mayoría de los casos se limita a ciertas funciones de administración general. Distribución de servicios por pilar de desarrollo:

78 servicios (68%) son territoriales del sector de Interior; En infraestructura 21 (18,4%) corresponden al MINVU, MOPTT Y BN; el pilar productivo son 7 (6,1%) siendo Economía, Agricultura y Trabajo; Internacional son 3 (2,6%) RREE; Cultura 1 (0,95 %) y cero en ciencia y tecnología.

Los servicios que tienen responsabilidad de planificación y coordinación territorial son la mayoría 68%, sin embargo son también los más débiles en términos de capacidades profesionales (2004). Si se suman a los servicios de gobierno interior, los SERVIU y la Subsecretaría de Planificación, se cuenta con 92 servicios que tienen productos directamente vinculados con la planificación y gestión territorial. La distribución por pilares demuestra la mayor presencia de servicios en las áreas de infraestructura, productiva y social, en ese orden. Todavía falta que se incorporen más servicios en estas áreas, lo que se produjo en este año 2005. En los pilares de desarrollo internacional, cultura, ciencia y tecnología la presencia es menor, esta situación no cambio mayormente durante el presente el año 2005.

Algunas regiones están iniciando procesos de desarrollo de territorios, de estructuras de funcionamiento, con participación municipal tales como la región de la Araucanía que cuenta con 9 territorios, conformados según vocación productiva, y cuenta con sus respectivos “gerentes”; otra región es la de O’Higgins que cuenta con 7 territorios, en función de su vocación productiva, con gerencias y un sistema de información disponible para el Gabinete; la región de Coquimbo con una estructura organizacional – operativa – decisional y la región de Aysén que cuenta con 5 territorios (asociado a cuencas), con una metodología simple que incorpora prioridades por territorios e incorporación de municipios en proceso ARI.

Otro aspecto a considerar en el proceso 2005 es la mayor presencia de servicios en el gabinete regional, otorgando a los intendentes amplias posibilidades de coordinación. La presencia obligada en los gabinetes regionales ampliado aumento notablemente, de alrededor de 20 servicios a 66, cifra que varía según el número de gobernaciones y seremis en la región. por lo tanto, el rol del intendente/a es asegurar convocatorias, funcionamiento y compromisos de la institucionalidad pública sectorial y territorial, a través de las mesas regionales del gabinete.

El modelo en operación:

¿Cuál son las características de los servicios que marcan el rumbo en materia de gestión territorial?

1. Cuenta con un equipo técnico estable a nivel nacional y contrapartes equivalentes en regiones.

No hay grandes brechas entre el nivel nacional y regional, ya sea en materia de conocimiento del servicio y sus productos, ni una rotación excesiva de profesionales.

2. Formula una oferta flexible de sus productos, desde dos puntos de vista, diseño y provisión.

Desde el punto de vista del diseño, el producto es de tipo genérico, adaptándose a la realidad territorial

cuando es necesario. Desde el punto de vista de su provisión, es flexible en cuanto a su cobertura y forma de entrega, pues a partir de condiciones generales que son definidas desde el nivel central, los aspectos específicos son definidos desde el territorio.

3. Incorporan a las regiones al proceso de formulación presupuestaria.

El proceso presupuestario incorpora una fase de propuestas regionales o se formula un anteproyecto desde la región.

4. El sistema de información cuenta con información de sus clientes, productos y presupuestos desagregada territorialmente.

Cada dirección regional conoce el perfil de sus clientes y sus principales demandas. Se conoce el gasto que genera la provisión de los productos en cada territorio.

5. El servicio opera considerando como requisito de su efectividad la necesidad de complementarse con otros servicios.

En diversas materias: productos, clientes, recursos, información. El territorio se “construye” a partir del cruce de estas variables.

6. Una noción de territorio que pone el énfasis en la necesidad de “localizar la articulación interinstitucional”

El territorio es el lugar en donde converge la oferta de varios servicios para resolver un problema común, a partir de una demanda que se ha podido estructurar también en forma colectiva. Lo central en este proceso es la conformación y validación por parte de los actores involucrados de una instancia (municipal, provincial o regional) que ha sido capaz de producir la convergencia.

7. El servicio utiliza regularmente sus facultades para suscribir convenios

El territorio surge como una respuesta, una solución a un problema compartido entre los servicios públicos y una población específica que por sus características resulta ser sujeto de la acción de múltiples servicios. Es más que una división administrativa o un espacio geográfico, pues se le suma la instancia capaz de producir la articulación, así como la posibilidad de convergencia interinstitucional. En consecuencia, para muchos servicios surge como necesidad formalizar estas acciones de articulación y convergencia mediante la suscripción de convenios que garanticen una gestión territorialmente integrada.

8. El servicio maneja una cartera de múltiples iniciativas que buscan la complementariedad o la cooperación interinstitucional en el territorio.

El Convenio Territorial, emerge como un instrumento de articulación en que se formaliza la concurrencia de diversos servicios en un territorio durante un período determinado. Estos servicios pueden ser locales, regionales o de nivel central. Las acciones pueden implicar compromisos en materia de gestión o de inversiones.

Entre las primeros, compromisos en materia de diseño, provisión o cobertura de productos, delegación de facultades a un servicio para operar en nombre de otro, o un mandato para que el representante del servicio se incorpore a una instancia de coordinación territorial, también para compartir información o colaborar al funcionamiento de un sistema de información común.

Entre las segundos, compromisos para la ejecución de inversiones, y la búsqueda de complementariedad de los proyectos.

El convenio territorial no es incompatible ni contradictorio con otras formulaciones contractuales, como los convenios-marco, los convenios de programación o los convenios locales, sino que es expresión de un modelo de gestión orientada a la complementariedad y la cooperación.

7)to.- Desafíos, (TODO EL PODER A LOS SOVIET):

Dos aparecen como los desafíos de mayor relevancia, requerimiento y demanda para continuar profundizando este proceso, uno dice relación con producir las Bases de modelos de Gestión territorial integrada analizando modelos comparativos de modelos de algunas regiones y experiencias

internacionales un segundo desafío dice relación con la instalación de las Agendas territoriales que gestionan los 6 Pilares de desarrollo regional desde los Gabinetes Regionales Ampliados, fortaleciendo actores regionales, dotar a dicha institucionalidad de capacidades y recursos suficientes para ejecutar la Gestión Territorial.

Conclusiones:

1) La gestión territorial integrada es un sistema que sustenta y anima operacionalmente a los procesos de descentralización funcional-administrativos; territorial- económico social; e institucional-político, fortaleciendo los gobiernos subnacionales, el Buen Gobierno Territorial, mediante el traspaso de atribuciones y recursos y la modernización, y el refuerzo progresivo de su autonomía.

2) Las brechas entre amplia facultades en los ámbitos competenciales y de las menos atribuciones y funciones a la institucionalidad territorial, determina una fuerte traba a los proceso de modernización y descentralización del Estado, de disponer una mejor calidad de política pública para el desarrollo armónico, sustentable y equitativo de las comunidades subnacionales, dando paso a un férreo control desde lo presupuestario central donde la planificación territorial no es mas ni menos que solo una expresión monetaria de la necesaria disciplina y eficiencia del gasto fiscal.

3) Existen instrumentos, capacidades y procesos en marcha de modelos de la territorialización de las políticas públicas, tanto en los niveles subnacionales como experiencias sectoriales, hoy se requiere una decidida, sostenida y explícita voluntad de política gubernamental nacional de conducir estos procesos de modernización y descentralización de tercera generación con componentes de transparencia, participación ciudadana y articulación público privada

Referencias Bibliográficas:

Subdere.gov.cl, link PMG.GTI.CL

Reseña Biográfica:

AUTOR: Apellidos: Ampuero Aravena

Nombres: Raúl

Doc. De identidad: 8.700279-9

Cargo: Jefe Departamento Gestión Regional

Institución: Subsecretaría de Desarrollo Regional

Dirección Postal: Morandé N° 155, Piso 11

Código Postal:

Teléfonos: 6363625 - 09-2262297

FAX : 6730310

E-mail: raul.ampuero@subdere.gov.cl

Cuadros, Tablas Gráficos:

El Sistema PMG-GTI



Matriz de Situación de tres Regiones sobre la GTI 2005

AMBITOS DE DESARROLLO GTI	ACTUAL	BRECHA	DESEADO
1. PRIORIZACION E IDENTIFICACION DE TERRITORIOS	Región de Coquimbo		
	EXISTEN TERRITORIOS DEFINIDOS A PARTIR DE SISTEMAS PRODUCTIVOS LOCALES	LA MIRADA SECTORIAL ES RETICENTE AL TRABAJO INTEGRADO	ARTICULAR TERRITORIOS DE GESTION INTEGRADOS
	Región de Ohiggins		
	EXISTEN 5 TERRITORIOS: AREAS URBANAS CONSOLIDADAS, BORDE COSTERO, AMBITO PRODUCTIVO, SECANO COSTERO, SECTOR CONVENTO VIEJO	LA BRECHA QUEDA ESTABLECIDA POR LOS NIVELES DE COBERTURA ACTUAL Y POR LA PROYECTADA A CUBRIR	UTILIZACION DEL SISTEMA EN EL ACCIONAR PUBLICO, PARA LOGRAR IMPACTO Y COHERENCIA ENTRE LO PLANIFICADO Y REALIZADO
	Región de Aysen		
	EXISTEN 5 TERRITORIOS SOBRE LA BASE DE VARIABLES GEOGRAFICAS, CUENCAS, CENTROS POBLADOS, CONNECTIVIDAD		CAMBIO DE LA DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA, AJUSTANDOSE A ESTOS TERRITORIOS
2. ESTRUCTURAS E INSTITUCIONES PARA EL GTI	Región de Coquimbo		
	EXISTE ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO EN EL GABINETE REGIONAL		SITUACION ACTUAL
	Región de Ohiggins		
	INSTITUCIONALIZADO EL PLAN DE GOBIERNO EN LOS SSPP	LEGITIMIDAD	DINAMIZADO
	Región de Aysen		
SOCIAL, INFRAESTRUCTURA, FOMENTO, COMITÉ EJECUTIVO		PERMANENTE, INTEGRACION DE MUNICIPIOS	
3. INSTRUMENTO Y PROGRAMAS	Región de Coquimbo		
	SIT-SERPLAC, IPTS, PROGRAMAS COMO COQUIMBO EMPRENDE, INFRAESTRUCTURA RURAL....PROGRAMAS REGIONALES DE PROGRAMACION....	FALTA DE ESPACIOS DE PERMANENTES DE PLANIFICACION ENTRE NIVEL REGIONAL Y CENTRAL	PARTICIPAR EN EL DISEÑO PARA INCORPORAR PERSPECTIVA REGIONAL
	Región de Ohiggins		
	ATRACCION DE INVERSION, AGUA POTABLE RURAL....		QUE EXISTA VISION TERRITORIAL EN LA FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS
	Región de Aysen		
	REGLAMENTO REGIONAL DE PLANIFICACION, PROGRAMA DE APLICACIÓN DE OT, SIG		ARI Y PRI EN GTI, INSTITUCIONALIDAD DE CROT, CRUBC, REGLAMENTO REGIONAL, DECRETO BC

Coordinación de Servicios Públicos Agrupados por Pilar de Desarrollo en el Marco de los Gabinetes Regionales Ampliados de cada región			
PILAR	CUANTIFICACION		Regiones
INFRAESTRUCTURA	13 de 13	100%	TODAS
SOCIAL	13 de 13	100%	TODAS
FOMENTO PRODUCTIVO	13 de 13	100%	TODAS
CIENCIA Y TECNOLOGIA	8 de 13	62%	TARAPACÁ, ANTOFAGASTA, ATACAMA, VALPARAÍSO, O'HIGGINS, BÍO - BÍO, ARAUCANÍA, AYSÉN.
CULTURA	9 de 13	69%	ANTOFAGASTA, COQUIMBO, VALPO, O'HIGGINS, BÍO- BÍO, ARAUCANÍA, LOS LAGOS, AYSÉN, MAGALLANES.
INSERCIÓN INTERNACIONAL	6 de 13	46%	ATACAMA, COQUIMBO, VALPARAÍSO, OHIGGINS, BÍO - BÍO, ARAUCANÍA.

Montos Totales Programados 2005 Algunas Regiones. Inversiones y Transferencias

(En Porcentajes)

Pilares Estratégicos	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	Total
Ciencia y tecnología.	2,7%	1,8%	0,3%	1,3%	2,4%	0,8%	0,1%	2,5%	1%	2%	1,5%	1,2%	1,7%
Cultura y Patrimonio Regional.	1,2%	1,7%	0,3%	0,4%	0,5%	0,1%	0,3%	0,3%	7%	0%	0,2%	0,5%	1,1%
Desarrollo económico y productivo	10,9%	6,3%	11,1%	7,6%	5,3%	16,8%	9,5%	9,4%	18%	18%	12,5%	5,5%	10,8%
Infraestructura regional.	79,2%	86,3%	79,1%	88,2%	84,8%	69,0%	84,7%	38,0%	61%	64%	76,7%	91,8%	66,8%
Integración social	5,8%	3,7%	8,9%	2,3%	6,4%	12,6%	4,9%	49,9%	13%	16%	7,5%	0,9%	19,4%
Internacionalización	0,2%	0,1%	0,2%	0,2%	0,6%	0,7%	0,4%	0,0%	0%	0%	1,6%	0,1%	0,3%
Total	100%												

Montos FNDR Programados Algunas Regiones. Inversiones y Transferencias

(En Porcentajes)

Pilares Estratégicos	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	Total
Ciencia y tecnología.	5,3%	4,1%	0,4%	3,2%	6,7%	1,8%	0,4%	7,2%	1,3%	1,6%	2,7%	2,4%	3,4%
Cultura y Patrimonio Regional.	2,7%	6,2%	0,9%	1,8%	2,5%	0,6%	1,7%	0,6%	0,0%	0,4%	0,7%	0,8%	1,4%
Desarrollo económico y productivo	5,4%	3,8%	2,3%	3,8%	4,5%	1,1%	1,6%	6,7%	2,0%	7,3%	4,7%	4,3%	4,4%
Infraestructura regional.	84,2%	84,5%	93,6%	87,2%	84,4%	93,0%	92,6%	83,6%	92,1%	90,2%	86,9%	91,4%	88,2%
Integración social	1,9%	1,1%	2,5%	4,0%	1,6%	1,8%	3,4%	1,9%	4,0%	0,2%	0,5%	1,2%	2,0%
Internacionalización	0,5%	0,3%	0,5%	0,0%	0,3%	1,8%	0,3%	0,0%	0,5%	0,4%	4,4%	0,0%	0,5%
Total	100%												

Montos Sectoriales 2005 Programados Algunas Regiones. Inversiones y Transferencias

(En Porcentajes)

Pilares Estratégicos	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	Total
Ciencia y tecnología.	0,8%	1,0%	0,3%	0,7%	1,8%	0,5%	0,1%	1,9%	1,2%	2,0%	1,0%	0,7%	1,3%
Cultura y Patrimonio Regional.	0,2%	0,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,0%	0,0%	0,2%	7,9%	0,0%	0,0%	0,4%	1,0%
Desarrollo económico y productivo	14,9%	7,2%	15,4%	8,7%	5,4%	20,5%	11,5%	9,7%	20,2%	21,3%	16,3%	6,0%	12,3%
Infraestructura regional.	75,5%	86,9%	72,2%	88,4%	84,8%	63,1%	82,7%	32,0%	55,9%	56,7%	71,6%	92,0%	61,8%
Integración social	8,6%	4,7%	12,0%	1,9%	7,2%	15,4%	5,3%	56,2%	14,6%	19,6%	10,9%	0,8%	23,4%
Internacionalización	0,1%	0,0%	0,1%	0,2%	0,7%	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%	0,3%	0,2%	0,1%	0,2%
Total	100%	100,0%											

ESQUEMA G T I 2004/ 2005

PARA QUE

BUEN GOBIERNO EN EL TERRITORIO

- Integración oferta pública
- Equidad territorial
- Legitimidad política y adhesión ciudadana

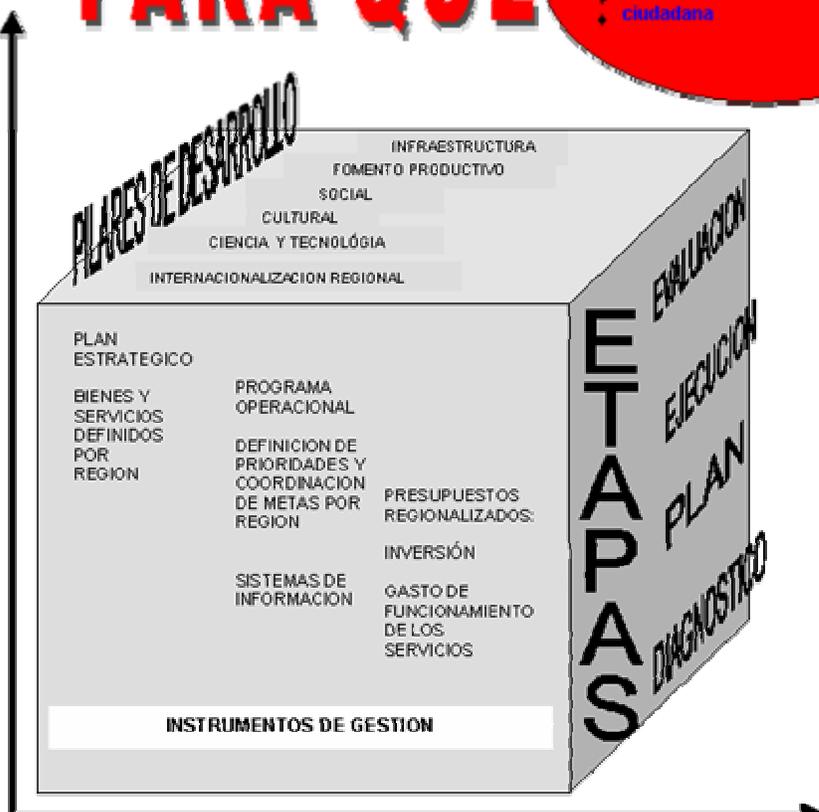


QUE

PERSPECTIVA TERRITORIAL

- Búsqueda de convergencias y sinergias con los demás servicios
- Oferta de productos más idóneos
- Mejora del uso de los recursos públicos
- Logro de mayores beneficios para los clientes, usuarios y beneficiarios

PLANES DE DESARROLLO



COMO

